



PROCESO : DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ROBINSON ORTEGON GARCIA
DEMANDADO : ANDRES FELIPE ORTEGON SOLORZANO
RADICACION : 2020-00012

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de agosto de 2021. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

I. Como quiera que el abogado JAVIER BERNARDO MOYANO ROJAS, aceptó el cargo como curador ad-litem de la demandada LISDEY SOLORZANO LADINO dentro del presente asunto el Juzgado la autoriza para ejercerlo.

II. Se requiere a la parte demandante para que conforme lo establece el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, envíe copia del auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos a la curadora ad-litem, a fin de llevar a cabo el respectivo traslado para lo pertinente, una vez se acredite el envío, por secretaría contabilícese el término del traslado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>38</u> del <u>13 DE SEPTIEMBRE</u> <u>DE 2021.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
